UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 / 2016 – ID 302.870
Construcción de Acceso al Mini Campus de la UNVES – Ad Referéndum

En la ciudad de Villarrica, a los 30 días del mes de Marzo de 2016, siendo las 08:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución del Rectorado N° 385/2016 de fecha 04 de Febrero de 2016 y Resolución del Rectorado N° 755/2016 de fecha 16 de Febrero de 2015, Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras) y el Ing. Esteban Torres Espínola, Director de Obras y Fiscalización, a los efectos de analizar las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 - Construcción de Acceso al Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID 302.870**, de conformidad a las exigencias de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios. Se deja constancia que Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentra con permiso, motivo por el cual no podrá firmar el presente Dictamen de Evaluación.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACION

- Acta de Apertura de Sobres Nº 04/2016 para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 - Construcción de Acceso al Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID 302.870.
- Planilla de Control de Documentos.
- Planilla de Criterios de Evaluación y Calificación.
- Nota de consulta a oferente.
- Nota de respuesta a consulta de oferente.
- Verificación de datos del SINARH.
- Cuadro Comparativo de Precios.
- Planilla de Capacidad Financiera.

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 01 de Marzo de 2016, no se ha recepcionado ninguna oferta, según se indica en el Acta de recepción de ofertas. Al no contar con un mínimo de tres ofertas, exigido por la Ley de Contrataciones Públicas para realizar la apertura de sobres, se procedió a enviar una solicitud de Prórroga para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 10/03/2016, según consta en el Expediente Nº 301989/2016 del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 04/2016 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 - Construcción de Acceso al Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID 302.870, donde consta que han presentado oferta: CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE (RUC N° 847582-2), ALCIDES CABRAL SANDOBAL (RUC N° 1381947-0), JL Y COMPAÑÍA S.A. (RUC N° 80077342-0). En el Acta se indican todos los documentos presentados por los oferentes. Los precios unitarios y totales se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en el proceso a contratación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE (RUC N° 847582-2)**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante. Cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación.

- **ALCIDES CABRAL SANDOBAL (RUC N° 1381947-0)**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante. Cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación.

- **JL Y COMPAÑÍA S.A. (RUC N° 80077342-0)**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante. Cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación.

2- Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03

Se procedió a verificar en los registros de la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a través de la Dirección General de Gestión de Talento Humano de la institución. Las consultas se realizaron en dos informes que se refieren a la verificación del módulo de "Consulta de Personal" y "Consulta de Cargos", comprobaciones realizadas online y que se instrumentan mediante la impresión de la captura de pantalla de la Base de Datos del SINARH, en la cual no existen registros que impidan aceptar la oferta de las empresas participantes. Se anexa a este Dictamen los informes de la captura de pantalla del SINARH.

- **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN DE AGUSTIN DUARTE (RUC N° 847582-2):** Se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, considerando las verificaciones realizadas en la Base de Datos del SINARH.

- **ALCIDES CABRAL SANDOBAL (RUC N° 1381947-0):** Se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, considerando las verificaciones realizadas en la Base de Datos del SINARH.

- **JL Y COMPAÑÍA S.A. (RUC N° 80077342-0):** Se confirma que los representantes de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, considerando las verificaciones realizadas en la Base de Datos del SINARH.

3- Aspecto Económico

Posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta la Planilla de Precios de las ofertas recibidas, el Cuadro Comparativo de Precios y la Capacidad Financiera, se verifica que las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en el proceso a contratación.

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 - Construcción de Acceso al Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID 302.870, recomienda:

- **ADJUDICAR** los trabajos correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 Construcción de Acceso al Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID 302.870, al oferente **J.L. Y COMPAÑÍA S.A.,** con **RUC N° 80077342-0**, por un **monto total de Gs. 271.074.236 (Guaraníes doscientos setenta y un millones setenta y cuatro mil doscientos treinta y seis) IVA incluido**, al ser considerada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante en el procedimiento a contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 09:40 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Esteban Torres Espínola
Director de Obras y Fiscalización

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

Planilla de Control de Documentos

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 - ID 302.870
Construcción de Acceso al Mini Campus de la UNVES – Ad Referéndum

Documentos	AGUSTÍN DUARTE DUARTE	ALCIDES CABRAL SANDOBAL	JL Y COMPAÑÍA S.A.
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	---
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple	Cumple	---
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	---
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	---
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	---
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	---
d) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	----	----	Cumple
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	----	----	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Documentos	AGUSTÍN DUARTE DUARTE	ALCIDES CABRAL SANDOBAL	JL Y COMPAÑÍA S.A.
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	----	----	Cumple
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	----	----	Cumple
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	----	----	Cumple
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	----	----	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	----	----	----
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----	----	----
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----	----	----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Documentos	AGUSTÍN DUARTE DUARTE	ALCIDES CABRAL SANDOBAL	JL Y COMPAÑÍA S.A.
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----	----	----
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3			
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente. ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. iii. Presentar Balances Generales de los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014.	Cumple	No Presenta	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4			
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción. ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada. iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	No Presenta	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6			
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	No Presenta	Cumple
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Documentos	AGUSTÍN DUARTE DUARTE	ALCIDES CABRAL SANDOBAL	JL Y COMPAÑÍA S.A.
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Presenta	No Presenta	Cumple
OTROS			
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del Certificado no es motivo de descalificación.	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Constancia de visita al sitio donde se realizarán los trabajos o Declaración Jurada de conocer el alcance de los trabajos a ser realizados.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Esteban Torres Espínola
Director de Obras y Fiscalización

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA VENECIA DEL ESPÍRITU SANTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Construcción de Acceso al Mini Campus de la UNVES – Ad Referéndum – (ID 302.870)

CAPACIDAD LEGAL	
Requisitos Mínimos	**JL Y COMPAÑÍA S.A.**
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. La Convocante utilizará los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 849/2015. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 Incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 en base al siguiente análisis. En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el Presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	**CUMPLE**

Capacidad Financiera	
Requisitos Mínimos	**JL Y COMPAÑIA S.A.**
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años: 2013 - 2014 (los coeficientes se obtendrán del promedio).	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años: 2013 – 2014 (los coeficientes se obtendrán del promedio).	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio no deberá ser negativo. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años: 2013 – 2014 (los coeficientes se obtendrán del promedio).	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 20% del monto total de la oferta**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** TA 2014: 931.301.980 TP 2014: 10.051.154 RESULTADO: 921.250.826 Al comparar al resultado con el monto de la oferta se puede acreditar que el mismo supera el porcentaje exigido en el PBC.

Experiencia General en Obras	
Requisitos Mínimos	**JL Y COMPAÑÍA S.A.**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Los Ejercicios Fiscales que serán tenidos en cuenta corresponden al periodo comprendido entre los años 2006 al 2015.	CUMPLE

Experiencia Específica en Obras	
Requisitos Mínimos	**JL Y COMPAÑÍA S.A.**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *3 (tres)* contratos, durante los últimos *10 (diez)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Los Ejercicios Fiscales que serán tenidos en cuenta corresponden al periodo comprendido entre los años 2006 al 2015.	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados entre el período 2013 al 2015, en las siguientes actividades clave: Construcción de Obras Civiles.	CUMPLE

Capacidad en materia de personal	
Requisitos Mínimos	**JL Y COMPAÑÍA S.A.**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos	
Requisitos Mínimos	**JL Y COMPAÑÍA S.A.**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. Hormigonera 600L: 2 (dos) unidades. 2. Andamios modulares y plataformas metálicas, capacidad hasta 15 metros de altura. 3. Equipos auxiliares de electricidad e iluminación: 2 (dos). 4. Equipos de seguridad para el personal (Botas, guantes, casco, arnés, botiquín de primeros auxilios). 5. Camión Volquete: 2 (dos) unidades • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Esteban Torres Espínola
Director de Obras y Fiscalización

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2016
Construcción de Acceso al Minicampus UNVES - ID 302.870

Cuadro Comparativo de Precios

Ítem	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	Construcciones San Agustín		Alcides Cabral		JL y Compañía S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
	Movimiento de suelo								
1	Desmonte	M3	300,00	46.000	13.800.000	35.000	10.500.000	42.545	12.763.500
2	Relleno y compactación	M3	200,00	48.000	9.600.000	35.000	7.000.000	26.836	5.367.200
	Albañilería								
3	Muro de contención de PBC de 0,40 m de ancho	M3	20,00	380.000	7.600.000	360.000	7.200.000	320.897	6.417.940
4	Cimiento de piedra bruta	M3	10,00	220.000	2.200.000	360.000	3.600.000	297.334	2.973.340
5	Mampostería de nivelación de 0,30 m	M2	200,00	140.000	28.000.000	130.000	26.000.000	138.070	27.614.000
6	Mampostería de elevación 0,15 m	M2	100,00	70.000	7.000.000	70.000	7.000.000	71.217	7.121.700
7	Revoques a dos capas	M2	300,00	30.000	9.000.000	25.000	7.500.000	23.874	7.162.200
8	Registro para aguas pluviales 0.60 x 0.60 m prof.:0.50 m	UN	4,00	200.000	800.000	250.000	1.000.000	220.909	883.636
	Desague Pluvial								
9	Cuneta de H°A° Junta abierta: Incluye desmonte, preparación de Terreno, Desarrollo 1,5, espesor 10cm, teniendo en cuenta el nivel del terreno desde la entrada hasta el edficio, con llaneado con varilla de 6mm cada 30, buena terminación.	ML	50,00	260.000	13.000.000	170.000	8.500.000	163.636	8.181.800
10	Provisión y colocación de caño de desague DN 150 mm	ML	120,00	57.000	6.840.000	60.000	7.200.000	53.945	6.473.400
	Pisos / Contrapisos								
11	Pisos de H° A° esp.: 10 cm	M2	170,00	120.000	20.400.000	130.000	22.100.000	106.737	18.145.290
12	De canto rodado de 0,30 m x 0,30 m	M2	680,00	75.000	51.000.000	70.000	47.600.000	71.936	48.916.480
13	Contrapiso de H° de cascote esp.: 10 cm	M2	680,00	15.000	10.200.000	35.000	23.800.000	31.222	21.230.960
	Estructura metálica								
14	Rejilla de piso	M2	19,00	100.000	1.900.000	300.000	5.700.000	299.127	5.683.413
15	Provisión y colocación de pasamano de caño 2" galvanizado y pintado para rampas y escalera principal	ML	25,00	150.000	3.750.000	100.000	2.500.000	85.745	2.143.625
	Canteros								
16	Cantero de mamposteria 0,80 x 0,80 mts con pared de 0,30 m revocado y pintado para sentadera	UN	7,00	250.000	1.750.000	900.000	6.300.000	851.564	5.960.948
	Instalación Eléctrica								
	Iluminación de exteriores y accesos								
17	Provisión e instalación de farol tipo copa con pedestal	UN	2,00	250.000	500.000	1.500.000	3.000.000	1.427.564	2.855.128

Lic. José I. Arriola Jimenez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de [illegible]

Esteban Torres
Ing. Civil

Ítem	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	Construcciones San Agustín		Alcides Cabral		JL y Compañía S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
18	Provisión e instalación de columna de hormigón de 7 metros de altura y equipos de lámpara de bajo consumo color cálido de 65W, con artefacto de tipo AP con fotocélula, distribuidos en circulaciones peatonales y estacionamientos, incluye cableado de alimentación de forma subterránea	UN	12,00	2.497.245	29.966.940	1.500.000	18.000.000	1.362.109	16.345.308
19	Provisión de: corrugado, electroducto, cables, cajas, tomas, llave de luz, circuito de luz, tablero, cada columna tendrá una caja de paso por la columna y fotocélula, todo lo necesario para iluminación de exteriores, accesos y la caseta referido al rubro anterior.	GL	1,00	24.000.000	24.000.000	10.000.000	10.000.000	9.216.655	9.216.655
	Pinturas								
20	Al látex	M2	500,00	12.000	6.000.000	15.000	7.500.000	15.971	7.985.500
21	Al sintético	M2	150,00	25.000	3.750.000	25.000	3.750.000	23.564	3.534.600
	Caseta de Seguridad (baño incluido)								
22	Cimiento de piedra bruta	M3	4,00	320.000	1.280.000	300.000	1.200.000	297.334	1.189.336
23	Mampostería de nivelación de 0,30	M2	5,00	120.000	600.000	130.000	650.000	138.070	690.350
24	Mampostería de elevación de 0,15	M2	30,00	75.000	2.250.000	75.000	2.250.000	71.217	2.136.510
25	Techo de losa – incluye aislación superior	M2	10,00	180.000	1.800.000	300.000	3.000.000	317.105	3.171.050
26	Contrapiso de cascote	M2	6,00	20.000	120.000	35.000	210.000	31.222	187.332
27	Piso cerámico	M2	6,00	70.000	420.000	100.000	600.000	86.335	518.010
28	Zocalo cerámico	ML	12,00	10.000	120.000	60.000	720.000	46.420	557.040
29	Azulejo cerámico	M2	9,00	75.000	675.000	100.000	900.000	82.211	739.899
30	Revoque interior, exterior y de losa	M2	80,00	30.000	2.400.000	25.000	2.000.000	23.874	1.909.920
31	Puerta de metal 0,70 X 2,10 m con marco	UN	2,00	700.000	1.400.000	600.000	1.200.000	715.718	1.431.436
32	Ventana de VT espesor de 8mm	M2	4,07	450.000	1.831.500	550.000	2.238.500	652.991	2.657.673
33	Instalación Electrica, incluye artefactos,	UN	1,00	900.000	900.000	2.000.000	2.000.000	2.399.318	2.399.318
34	Instalación Sanitaria, incluye artefactos (lavatorio, inodoro con cisterna baja, griferias, ducha, canilla de pie y espejo) cámara séptica y pozo ciego. Incluye desague con las cañerias.	UN	1,00	4.500.000	4.500.000	5.000.000	5.000.000	4.908.409	4.908.409
35	Pinturas de paredes y losa al latex	M2	50,00	12.000	600.000	15.000	750.000	15.971	798.550
36	Provisión, Instalación y montaje de caños para agua y accesorios (alimentacion a la caseta)	ML	60,00	15.000	900.000	15.000	900.000	16.364	981.840
	Bancos								
37	Bancos de metal (tipo plaza)	GL	21,00	650.000	13.650.000	1.000.000	21.000.000	903.927	18.982.467
	Limpieza								
38	Limpieza general	GL	1,00	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	838.473	838.473
	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				**286.003.440**		**281.368.500**		**271.074.236**

Observación: Se deja constancia que en la oferta de la empresa J.L. Y COMPAÑÍA hubo un error en la multiplicación del precio unitario por la cantidad, que ha sido subsanado en este cuadro comparativo de precios

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General de Administración y Finanzas
UNVES

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Esteban Torres
Ing. Civil

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: JL Y COMPAÑÍA S.A.

Ratio de Liquidez				
	2014	**2013**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	931.301.980	881.229.183	950,17	316,72
Pasivo Corriente	10.051.154	1.027.652		
Ratio de Liquidez	92,66	857,52		

Edeudamiento				
	2014	**2013**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	10.051.154	1.027.652	0,01	0,01
Activo Total	1.038.886.167	1.010.276.524		
Ratio de Endeudamiento	0,01	0,00		

Rentabilidad				
	2014	**2013**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	13.445.586	8.786.428	2,18	1,09
Patrimonio Neto	1.028.835.013	1.003.248.872		
Ratio de Rentabilidad	1,31	0,88		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

Construcción de Acceso al Mini Campus de la UNVES – Ad Referéndum – (ID 302.870)

Planilla de verificación capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03

Firma	Oferente	C.I. N°	Módulo de Consulta de Personal	Módulo de Consulta de Cargos
Construcciones San Agustín	**AGUSTÍN DUARTE DUARTE**	847.582	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH
Herrería y Vidriería Central	**ALCIDES CABRAL SANDOBAL**	1.381.947	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH
JL y Compañía S.A.	**FERNANDO RAMON ALVAREZ BRITEZ**	2.566.804	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH
	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	3.030.337	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH
	CESAR FERNANDO LEIVA VARGAS	2.387.340	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Ing. Esteban Torres Espínola
Director de Obras y Fiscalización